

INFORME JUNTA DE VIGILANCIA PARA LA VIGENCIA 2023 - 2024

Bogotá D.C. 31 de marzo 2025

Honorables Asambleístas de la
Cooperativa Multiactiva de Trabajadores, Empleados y Pensionados de EXXON
Cooptraexxon.

La Junta de Vigilancia, dando cumplimiento a su función y responsabilidad contemplada en la Ley 79/88, Ley 454/98, Circular Básica Jurídica del 2009 y el Artículo 77 del Estatuto Vigente, como órgano de Control Social, se permite presentar a la Honorable Asamblea este informe.

Funcionamiento de la Junta de Vigilancia:

En la Asamblea General de Asociados en marzo del 2023, fueron elegidos seis (6) asociados para conformar la Junta de Vigilancia, Carlos Lindemeyer, Karen Natalia Cortina y Uriel Pérez como miembros principales y Camilo Sepúlveda, Fabio Triana y Jaime Alberto Díaz como suplentes. Cabe destacar que a pesar de que durante la vigencia renunciaron los miembros Karen Natalia Cortina, Camilo Sepúlveda y Fabio Triana, la Junta se reunió de manera efectiva en todos y cada uno de los meses en forma virtual, vía Zoom, además de una visita presencial de alguno de sus miembros a las instalaciones de la Cooperativa.

Conjuntamente y de acuerdo con los miembros de la junta acordamos el cronograma de actividades, el cual se cumplió a cabalidad, habiendo por lo tanto asistido a todas las reuniones del concejo de administración a la cual fuimos invitados.

Estuvimos al tanto de las ejecutorias de la Administración y del Consejo de Administración, a través de comunicaciones remitidas y la participación y/o examen de las actas del Consejo. Cabe destacar que fuimos partícipes del aseguramiento de la correcta implementación de las actividades relacionadas con SIAR en la Cooperativa, en especial con los relacionado de la implementación del SARLAFT.

Temas recurrentes: Todas nuestras reuniones fueron citadas después de la reunión mensual del consejo de administración y en algunas ocasiones tuvimos reuniones extraordinarias para tratar puntos específicos. En las reuniones del consejo, siempre estuvo presente un miembro de la junta de vigilancia, quien fue el vocero encargado de llevar los puntos relevantes para ser tratados en la reunión de la Junta de Vigilancia y en especial aquellos relacionados con los derechos de los Asociados, así como llevar al consejo las observaciones y recomendaciones de la Junta de Vigilancia.

Enfatizamos primordialmente sobre la evolución de la base social y del estado de la cartera tanto en aportes como en el pago de las obligaciones por parte de los asociados, la necesidad de replantear la gerencia de la Cooperativa, la necesidad de implementar todo lo relativo a las normas de Cumplimiento (Compliance), la planeación estratégica, la necesidad de replantear el enfoque de la gestión de la

Revisoría Fiscal. Participamos en el desarrollo de la gestión del Oficial de Cumplimiento y la necesidad de su reporte periódico al Consejo de Administración. Participamos en la revisión de los Estatutos de la Cooperativa, así como en el replanteamiento de la gestión de la Contadora y la reestructuración de la estructura administrativa de la misma. También hicimos énfasis en los beneficios sociales inherentes a los convenios, estuvimos al tanto de las circulares relevantes de Súper Solidaria y las recomendaciones de la Revisoría Fiscal y del Oficial de Cumplimiento, los cuales siempre dieron un dictamen satisfactorio y estuvimos atentos cuando se presentó algún llamado de atención o sugerencia sobre el manejo de la cooperativa. Colocamos un énfasis especial en los asociados morosos de más de 90 días, tanto en cartera como en aportes, actuando en concordancia para invitar a ponerse al día a asociados en esta categoría. Para ello emitimos correos que fueron remitidos a los asociados. Igualmente procuramos en lo posible colaborar en el buen desarrollo de las labores de la cooperativa, revisamos el Listado General de Aportes de Asociados, el Libro Registro Social de la Cooperativa, e Informes de la Revisoría Fiscal (incluyendo recomendaciones a los órganos de administración). Nuestras recomendaciones siempre fueron atendidas adecuadamente y con prontitud. La Junta de vigilancia debe destacar la evolución positiva en el manejo de la cooperativa tanto por parte de la Gerencia como del Consejo de Administración. Participamos en la evaluación de la estructura de seguridad de la información de la Cooperativa, haciendo recomendaciones tendientes a asegurar de mejor forma la información de la misma. La Junta de vigilancia hizo un seguimiento permanente a la resolución de los reclamos a Seguros la Equidad, en cuanto a los reclamos del seguro de vida correspondiente a miembros asociados fallecidos. La Junta de Vigilancia desea destacar la obligación moral que tiene la Cooperativa para con los deudos del Asociado Justo Pastor Melo a quienes no se les pago la indemnización correspondiente debido a un error del órgano administrativo de la Cooperativa. La Junta de Vigilancia considera que la Cooperativa debe asumir el costo de dicha indemnización.

Balance Social:

	2024	Año 2023	Variación	%
# Total Asociados	563	456	107	23,5%
# Asociados Hábiles	494	438	56	12,8%
# Asociados Inhábiles	69	18	51	283,3%
\$M Balance Social	\$111.9	\$93,5	\$18,4	20%

	2024	Año 2023	Variación	%
# Total Asociados	563	456	107	23,5%
# Asociados Hábiles	494	438	56	12,8%
# Asociados Inhábiles	69	18	51	283,3%
\$M Balance Social	\$111.9	\$93,5	\$18,4	20%

En cumplimiento del artículo 48 sobre asociados inhabilitados, la Junta de Vigilancia ejerció el control social sobre habilidad e inhabilidad previo a la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria, mediante verificación de la lista de asociados hábiles e inhábiles como está definido en los estatutos. Se envió por parte de la Gerencia de la Cooperativa y de la Junta de Vigilancia comunicado escrito a cada uno de los asociados inhábiles y se confirmó la fijación de la lista en el sitio web de la cooperativa como lo establecen la Ley y los estatutos.

La Junta de Vigilancia lamenta profundamente el deceso de los siguientes asociados desde la asamblea del año pasado:

ASOCIADO FALLECIDO 2024
Elvia Franco Franco
Carlos Augusto Martelo Cuevas

Aportes, Cartera y Préstamos en \$M:

<u>Indicadores</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>% 2024/2023</u>
Aportes del Año	\$ 826,0	\$ 560,0	\$ 460,0	48%
Aportes a 12/31	\$ 4.215,0	\$ 3.602,0	\$ 3.250,0	17%
Saldo Total Cartera	\$ 3.506,0	\$ 2.640,0	\$ 2.065,0	33%
" > a 90 días	\$ -	\$ 3,9	\$ 3,1	-100%
Préstamos del Año	\$ 2.928,0	\$ 2.279,0	\$ 1.700,0	28%
Cifras expresadas en millones de pesos.				

Nota: Es de resaltar que, gracias a la dedicación y seguimiento de la administración y del Consejo, los principales indicadores se mantienen en un nivel adecuado.

Capacitación Cooperativa:

La Junta de Vigilancia invita a continuar los esfuerzos en el cumplimiento de lo establecido en los Principios Cooperativos sobre formación y capacitación solidaria, consagrado en la Ley 79/88, y los artículos 4, 19 y 62 de los estatutos., así como en lo establecido en el SARLAFT y la adecuada estructura de seguridad de la información de la cooperativa.

Objetivos de la Gerencia y Proyecciones de crecimiento de la Base social para el nuevo periodo:

La Junta de Vigilancia considera que durante el periodo 2024 - 2025 se logró revertir la tendencia negativa que traía la Cooperativa en cuanto a sus objetivos de crecimiento de la Base Social. Igualmente se logró obtener indicadores favorables en materia de manejo de la cartera. Quedan retos importantes para 2025 en cuanto a la democratización de los servicios de la Cooperativa y la colocación de créditos entre sus asociados. Un reto importante por lo tanto es la promoción de los servicios que presta la Cooperativa.

La Junta de Vigilancia realizó un asesoramiento y recomendaciones en Controles Generales de TI a los aplicativos de la cooperativa y considera que la cooperativa requiere urgentemente una actualización de el software SIFONE, ello para asegurar una funcionamiento eficiente y moderno de la entidad.

Agradecemos a la Administración y al Consejo de Administración, el habernos facilitado la información para el cumplimiento de nuestra función como Órgano de Vigilancia y Control Social de la cooperativa. De la misma forma le informamos a la honorable asamblea que nuestra gestión se limitó a información aportada en las reuniones del consejo y los informes de revisoría fiscal ya que la presencialidad no fue posible por motivos ya conocidos.

Muy atentamente,



CARLOS E. LINDEMEYER
Presidente Junta de Vigilancia



URIEL PEREZ
Secretario Junta de Vigilancia

FT01 2024-12-04